



Sistema de Información sobre Violencia de Género

Manual

Cámara de Diputados. LX Legislatura
Centro de Estudios para el Adelanto de las
Mujeres y la Equidad de Género



**Cámara de Diputados
LX Legislatura**

Mesa Directiva

Presidenta

Dip. Ruth Zavaleta Salgado

Vicepresidentes

Dip. V. Luis Sánchez Jiménez

Dip. Cristián Castaño Contreras

Dip. Arnoldo Ochoa González

Secretarios

Dip. Esmeralda Cárdenas Sánchez

Dip. María del Carmen Salvatori Bronca

Dip. María Eugenia Jiménez Valenzuela

Dip. María Mercedes Maciel Ortiz

Dip. Patricia Villanueva Abraján

Dip. Jacinto Gómez Pasillas

Dip. Antonio Xavier López Adame

Dip. Santiago Gustavo Pedro Cortés

Comité del CEAMEG

Presidenta

Dip. María Soledad Limas Frescas

Secretarias

Dip. Holly Matus Toledo

Dip. Bertha Yolanda Rodríguez Ramírez

Integrantes

Dip. Olga Patricia Chozas y Chozas

Dip. Martha H. González Calderón

Dip. Maricela Contreras Julián

Dip. Aracely Escalante Jasso

Dip. Jaime Espejel Lazcano

Dip. Daisy Selene Hernández Gaytán

Dip. David Lara Compeán

Dip. Agustín Leura González

Dip. María Mercedes Maciel Ortiz

Dip. Lizbeth Evelia Medina Rodríguez

Dip. Rosario Ignacia Ortiz Magallón

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández

Dip. Martha Angélica Romo Jiménez

Dip. Martha Angélica Tagle Martínez

Dip. Ma. Gloria Guadalupe Valenzuela García

**Secretaría General de la
Cámara de Diputados**

Dr. Guillermo Haro Bélchez
Secretaría General

Lic. Emilio Suárez Licona

Secretaría de Servicios Parlamentarios



**Centro de Estudios para el Adelanto
de las Mujeres y la Equidad de Género**

Mtra. María de los Ángeles Corte Ríos
Dirección General

Dra. Norma Dolores Sabido Peniche
Dirección de estudios para la armonización legis-
lativa en los derechos humanos y la equidad de
género

Mtra. Ma. de Lourdes García Acevedo
Dirección de estudios de políticas públicas y de la
condición económica, política y social de las
mujeres

Lic. Ricardo Soto Ramírez
Dirección de estudios sociodemográficos, infor-
mación y estadísticas de género

C.P. Elda Leticia García Domínguez
Coordinación técnica

La violencia de género

La violencia ejercida contra las mujeres se ha destacado como un fenómeno extendido en diversos países, al grado que actualmente se estima que casi mil millones de mujeres (una de cada tres) a nivel mundial, es víctima de violencia en algún momento en su vida, ya sea porque es violada, agredida físicamente, forzada a tener relaciones sexuales u obligada a contraer matrimonio. La violencia contra las mujeres constituye la manifestación extrema de la discriminación y de las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres. Este fenómeno no distingue grupo o clase social, etnia, religión, ideología, edad, escolaridad, ni prácticas culturales de los victimarios ni de sus víctimas. La violencia se reproduce prácticamente en todas las etapas de la vida de las mujeres: en la calle, en los lugares de trabajo, en la escuela, en la comunidad y en el espacio íntimo del hogar. Pero no es sino hasta la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, llevada a cabo en Pekín en 1995, que las mujeres y los gobiernos ahí reunidos coincidieron en que una de las esferas de mayor preocupación es la violencia contra la mujer, pues imposibilita el pleno ejercicio de los derechos humanos.

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, define a la violencia contra las mujeres como “cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico de la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado”.

Objetivos del Sistema de Información sobre Violencia de Género (SIVIG)

El propósito principal del sistema de información es servir como herramienta para facilitar el conocimiento de este complejo tema, tanto en lo que respecta a los indicadores sobre violencia de género, como a los documentos estratégicos relacionados con el mismo. El sistema se enmarca dentro de los principales instrumentos de derechos humanos, jurídicamente vinculantes para nuestro país, así como por los compromisos políticos asumidos por México en la materia. Se incluye una referencia al marco jurídico mexicano, así como a la dimensión presupuestal de la equidad de género como elemento fundamental de la justicia de género.

Esta herramienta busca fundamentalmente dar apoyo al trabajo legislativo, dentro de la Cámara de Diputados, con el fin de que las diputadas y diputados cuenten con un instrumento que les permita tener acceso a información suficiente, adecuada, actualizada sobre el tema de violencia de género. Este sistema tiene la potencialidad de servir también a toda aquella persona, organización social o institución que desee conocer el tema. Como cualquier otra herramienta que facilita el acceso a la información, permitirá también fomentar la participación e incorporación de las mujeres y hombres en las decisiones ciudadanas, al lograr una mayor visibilización de la violencia de género y las acciones que socialmente se han desarrollado para prevenirla, sancionarla y erradicarla.

Tanto los documentos que se integran en este sistema, como las fuentes y los indicadores que inicialmente se presentan, son el sustento para lograr el objetivo anteriormente descrito. El Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, asume el compromiso de incorporar progresivamente aquellos documentos, indicadores y fuentes de información que permitan hacer del sistema una herramienta actualizada para el conocimiento del tema.

¿Qué opciones de consulta y manejo ofrece el SIVIG?

El sistema de indicadores sobre violencia de género, está conformado por los siguientes apartados:

- **Derechos Humanos:** se ofrecen estudios de organismos internacionales sobre la igualdad de género como una cuestión fundamental de los derechos humanos y relativos al estado actual de las formas de violencia contra las mujeres.
- **Ámbito internacional:** se pueden consultar instrumentos internacionales de protección a los derechos humanos de las mujeres (Sistema de Naciones Unidas y Sistema Interamericano), recomendaciones para México en materia de eliminación de violencia contra las mujeres y estudios mundiales sobre violencia.
- **Ámbito nacional:** se incluyen estudios e investigaciones sobre violencia contra las mujeres en México, así como la legislación que tutela los derechos de las mujeres en México.
- **Presupuestos:** se brindan análisis sobre los recursos etiquetados para prevenir y atender la violencia contra las mujeres en el Presupuesto de Egresos de la Federación en México y estudios que relacionan el tema de los presupuestos públicos con el de los derechos humanos, en el marco de acuerdo internacionales.
- **Importancia de las estadísticas:** se puede acceder a estudios e investigaciones relacionadas con el avance de las estadísticas de género en el mundo, así como de la violencia contra las mujeres en América Latina.

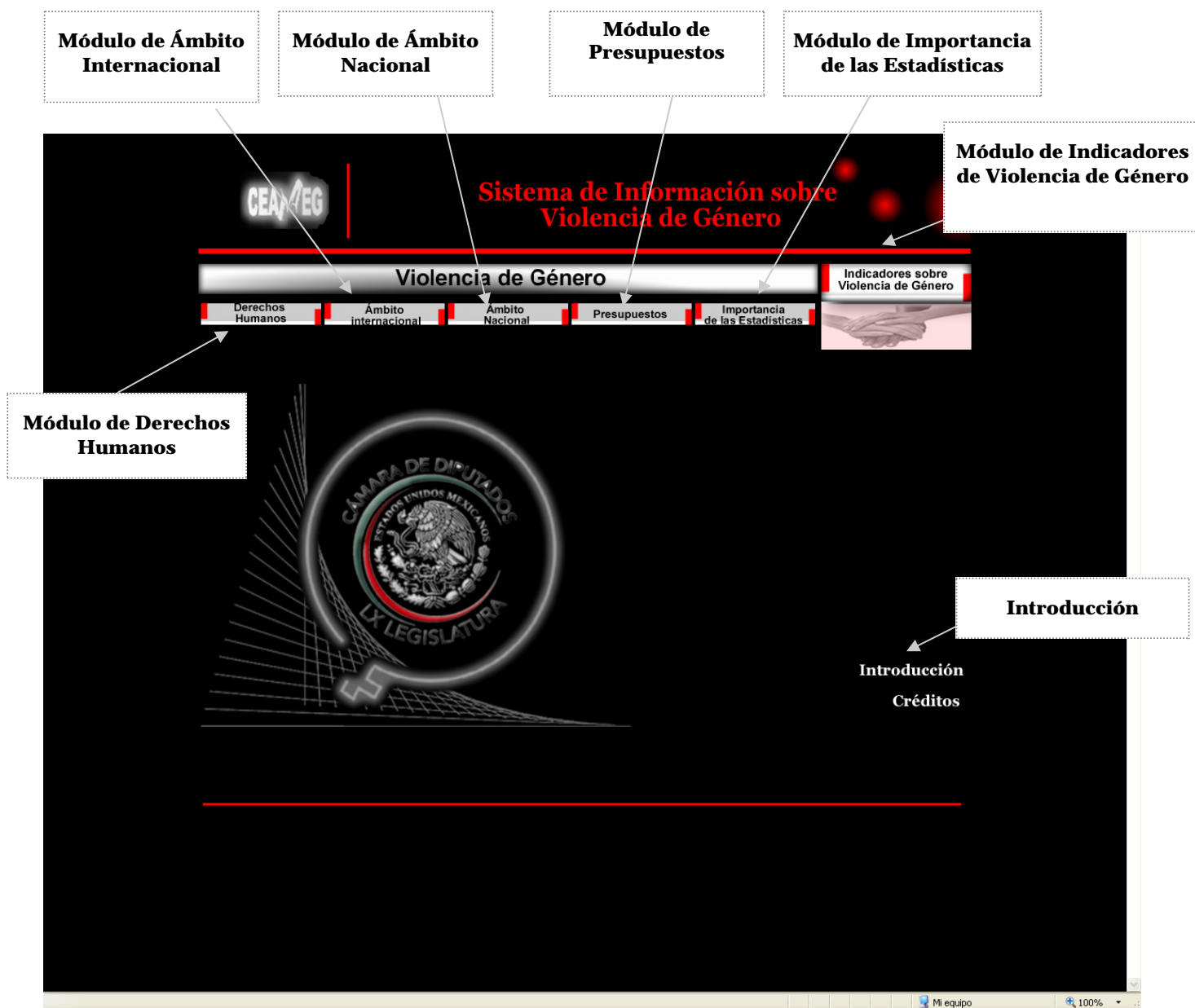
El módulo de indicadores de violencia de género comprende cuadros de indicadores, organizados en los siguientes temas:

- Violencia de pareja contra las mujeres
- Consecuencias de la violencia de pareja
- Violencia durante la niñez
- Violencia durante el embarazo
- Violencia alguna vez en la vida
- Violencia patrimonial y en comunidad
- Violencia laboral
- Percepciones de las mujeres sobre roles y derechos
- Divorcios por causas, que pueden vincularse a algún tipo de violencia
- Egresos hospitalarios por lesiones autoinflingidas
- Presuntos delincuentes y delincuentes sentenciados por violencia intrafamiliar y por incumplimiento de obligaciones familiares
- Causas de mortalidad por lesiones intencionales (homicidios y suicidios), accidentes y de intención no determinada

Para los cuadros de indicadores se pueden consultar sus gráficas, fichas técnicas, metadatos, nota metodológica y glosario.

¿Cómo se realiza la consulta?

Al iniciar el sistema se encontrará la siguiente pantalla , que brinda un conjunto de opciones para acceder:



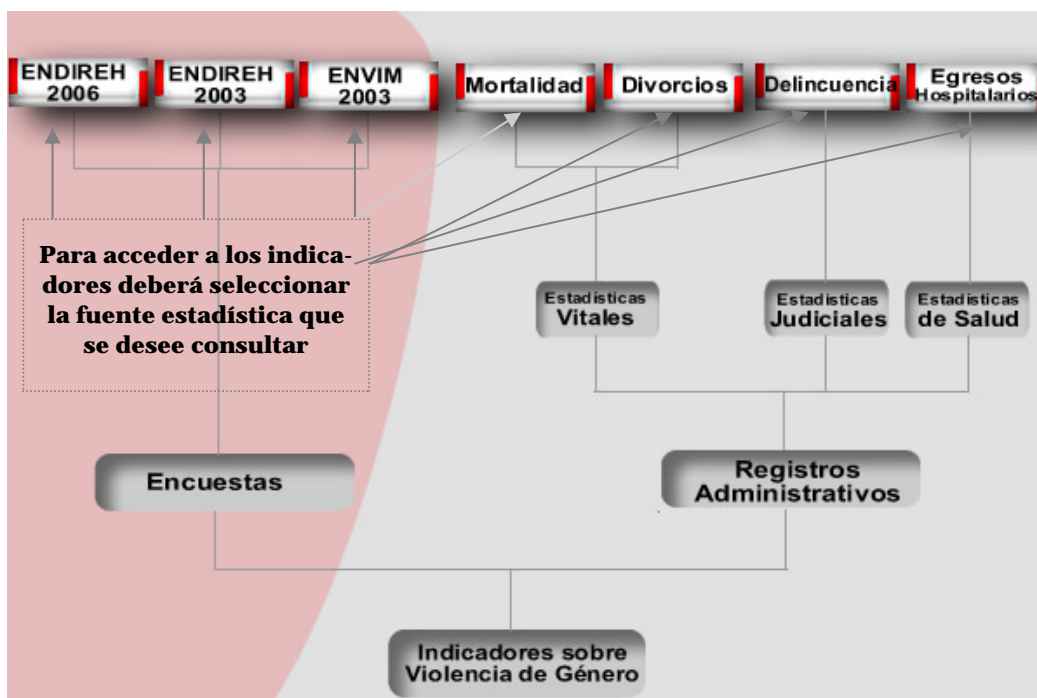
Consulta: Módulo de Indicadores sobre Violencia de Género

La elaboración y ejecución de una estrategia eficaz, integral y multidisciplinaria para combatir la violencia de género requiere información completa, exacta y actualizada sobre la prevalencia e incidencia de dicha violencia y sus diversas manifestaciones. En este sentido, los indicadores de género son una poderosa herramienta de información que hace visible la magnitud e intensidad de las distintas formas de inequidad, al ofrecer mediciones de los cambios producidos en las relaciones de género.

Es importante mencionar que los indicadores de género son una oferta que se ha incrementado en los últimos años, como resultado de la sensibilización de los tomadores de decisiones de política, frente a las demandas de rendición de cuentas tanto de las sociedad civil y los grupos de mujeres, como del compromiso que se ha sumido a través de los diversos instrumentos internacionales.

En el módulo de indicadores sobre violencia de género, se presentan indicadores generados a partir de dos vertientes: encuestas y registros administrativos. Las primeras son un método de recolección de información que se caracteriza por obtener datos de sólo una parte del universo de estudio (muestreo) y mediante un proceso de inferencia estadística generan cifras válidas para la población en su conjunto; por su parte, los registros administrativos son un método para obtener información, recurriendo a documentos que elaboren instituciones, organismos, empresas públicas y privadas y académicas con fines administrativos, de control, emisión de documentos legales o de seguimiento de procesos jurídicos, la cual se transforma en estadísticas, mediante procedimientos de agrupación y clasificación.

Los indicadores de violencia de género que se pueden consultar, según la fuente son los siguientes: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH 2006 y 2003), Encuesta Nacional de Violencia contra las Mujeres (ENVIM 2003), Mortalidad, Divorcios, Delincuencia o Egresos Hospitalarios.



Una vez elegida la fuente se abrirá la siguiente pantalla, en la cual se muestra el índice de cuadros de indicadores disponibles para su consulta. Además se puede consultar la nota metodológica, cuestionarios, fichas técnicas y glosario.

The screenshot shows the 'ENDIREH 2006' web application interface. At the top, there is a navigation menu with the following items: 'Nota metodológica', 'Cuestionarios', 'Fichas Técnicas', 'Glosario', and 'Indicadores sobre Violencia de Género'. The 'Indicadores sobre Violencia de Género' item is highlighted, and a 'Salida' button is visible in the top right corner. Below the menu, the main content area displays the title 'Violencia contra las mujeres según condición de unión' and 'Casadas o unidas'. A list of 12 indicators is shown, each with a red square icon containing a number. On the left side of the screenshot, three white boxes with black text are overlaid: 'Nota metodológica' (pointing to the first indicator), 'Fichas Técnicas' (pointing to the second indicator), and 'Glosario' (pointing to the seventh indicator). The bottom of the screenshot shows a Windows taskbar with the text 'Listo' and 'MI equipo', and a zoom level of '100%'.

Nota metodológica	Cuestionarios	Fichas Técnicas	Glosario	Indicadores sobre Violencia de Género
				Salida
Violencia contra las mujeres según condición de unión				
Casadas o unidas				
				1 Porcentaje de mujeres de 15 años y más casadas o unidas con incidentes de violencia en los últimos 12 meses, por entidad federativa, según tipo de violencia, 2006
				2 Porcentaje de mujeres de 15 años y más casadas o unidas, con incidentes de violencia por parte de su pareja en los últimos 12 meses, por entidad federativa, según nivel de instrucción, 2006
				3 Tasa específica de violencia de mujeres casadas o unidas con incidentes de violencia por parte de su pareja en los últimos 12 meses, por entidad federativa, según grupos quinquenales de edad, 2006
				4 Porcentaje de mujeres casadas o unidas de 15 años y más con incidentes de violencia física por parte de su actual pareja, por entidad federativa, según principales agresiones, 2006
				5 Porcentaje de mujeres casadas o unidas de 15 años y más con incidentes de violencia emocional por parte de su actual pareja, por entidad federativa, según principales agresiones 2006
				6 Porcentaje de mujeres casadas o unidas de 15 años y más con incidentes de violencia sexual por parte de su actual pareja, por entidad federativa, según principal agresión 2006
				7 Porcentaje de mujeres casadas o unidas de 15 años y más con incidentes de violencia económica por parte de su actual pareja, por entidad federativa, según principales agresiones 2006
				8 Porcentaje de mujeres de 15 años y más casadas o unidas con incidentes de violencia por parte de su pareja, que alguna vez pensaron en quitarse la vida por conflictos en su relación actual en el último año, por entidad federativa, según condición de intento de suicidio, 2006
				9 Porcentaje de mujeres de 15 años y más casadas o unidas con incidentes de violencia en su relación actual en el último año, que recibieron atención médica por problemas con su esposo o pareja, por entidad federativa, 2006.
				10 Porcentaje de mujeres de 15 años y más casadas o unidas con incidentes de violencia en su relación actual en el último año, por entidad federativa, según condición por la que no se puede separar de su esposo o pareja, 2006
				11 Porcentaje de mujeres de 15 años y más con incidentes de violencia a lo largo de la relación con su última pareja, por entidad federativa, según tipo de violencia, 2006
				12 Porcentaje de mujeres de 15 años y más casadas o unidas, con incidentes de violencia por parte de su pareja en los últimos 12 meses, por entidad federativa, según ámbito de residencia, 2006
Alguna vez unidas				



La **nota metodológica** ofrece información relacionada con la fuente a partir de la cual se obtuvieron los indicadores: antecedentes, objetivos generales, periodicidad, población objetivo, cobertura temática, cobertura temporal, cobertura geográfica, muestra, unidad de observación, unidad de análisis, esquema de muestreo y periodo de levantamiento de la información.



Las **fichas técnicas** ofrecen información para los indicadores: descripción, cálculo, cobertura temporal, cobertura geográfica, periodicidad de la información, comentarios y fuente.



El **glosario** brinda un conjunto de términos de referencia para tratar y entender el tema de la violencia de género.

Para acceder a los indicadores deberá dar click en alguno de los títulos de los tabulados que se muestran en el listado:



The screenshot displays the ENDIREH 2006 website interface. At the top right, it says "ENDIREH 2006 Índice de cuadros". Below this is a navigation menu with tabs: "Nota metodológica", "Cuestionarios", "Fichas Técnicas", "Glosario", and "Indicadores sobre Violencia de Género". The "Indicadores sobre Violencia de Género" tab is active, showing a sub-menu with "Salida" and "Violencia contra las mujeres según condición de unión". Under "Violencia contra las mujeres según condición de unión", there is a sub-section for "Casadas o unidas" which lists 12 indicators. An arrow points from a text box on the left to the first indicator in this list.

CEAMEG

ENDIREH 2006
Índice de cuadros

Nota metodológica | Cuestionarios | Fichas Técnicas | Glosario | Indicadores sobre Violencia de Género

Salida

Violencia contra las mujeres según condición de unión

Casadas o unidas

1. Porcentaje de mujeres de 15 años y más casadas o unidas con incidentes de violencia en los últimos 12 meses, por entidad federativa, según tipo de violencia, 2006
2. Porcentaje de mujeres de 15 años y más casadas o unidas, con incidentes de violencia por parte de su pareja en los últimos 12 meses, por entidad federativa, según nivel de instrucción, 2006
3. Tasa específica de violencia de mujeres casadas o unidas con incidentes de violencia por parte de su pareja en los últimos 12 meses, por entidad federativa, según grupos quinquenales de edad, 2006
4. Porcentaje de mujeres casadas o unidas de 15 años y más con incidentes de violencia física por parte de su actual pareja, por entidad federativa, según principales agresiones, 2006
5. Porcentaje de mujeres casadas o unidas de 15 años y más con incidentes de violencia emocional por parte de su actual pareja, por entidad federativa, según principales agresiones 2006
6. Porcentaje de mujeres casadas o unidas de 15 años y más con incidentes de violencia sexual por parte de su actual pareja, por entidad federativa, según principal agresión 2006
7. Porcentaje de mujeres casadas o unidas de 15 años y más con incidentes de violencia económica por parte de su actual pareja, por entidad federativa, según principales agresiones 2006
8. Porcentaje de mujeres de 15 años y más casadas o unidas con incidentes de violencia por parte de su pareja, que alguna vez pensaron en quitarse la vida por conflictos en su relación actual en el último año, por entidad federativa, según condición de intento de suicidio, 2006
9. Porcentaje de mujeres de 15 años y más casadas o unidas con incidentes de violencia en su relación actual en el último año, que recibieron atención médica por problemas con su esposo o pareja, por entidad federativa, 2006.
10. Porcentaje de mujeres de 15 años y más casadas o unidas con incidentes de violencia en su relación actual en el último año, por entidad federativa, según condición por la que no se puede separar de su esposo o pareja, 2006
11. Porcentaje de mujeres de 15 años y más con incidentes de violencia a lo largo de la relación con su última pareja, por entidad federativa, según tipo de violencia, 2006
12. Porcentaje de mujeres de 15 años y más casadas o unidas, con incidentes de violencia por parte de su pareja en los últimos 12 meses, por entidad federativa, según ámbito de residencia, 2006

Alguna vez unidas

Listo Mi equipo 100%

Dar *click* para acceder a los indicadores que se deseen consultar

Se abrirá la siguiente pantalla, que además de mostrar un cuadro con un conjunto de indicadores, se puede consultar su metadato, gráfica y exportar el cuadro:

CEAM/EG **ENDIREH 2006**

Metadato | Gráfica | Exportar cuadro | Índice de cuadros

Porcentaje de mujeres de 15 años y más casadas o unidas con incidentes de violencia en los últimos 12 meses, por entidad federativa, según tipo de violencia, 2006

Entidad Federativa	Total	Tipo de Violencia			
		Emocional	Económica	Física	Sexual
Nacional	40.0	32.0	22.9	10.2	6.0
Aguascalientes	43.7	34.8	27.6	10.4	6.9
Baja California	30.6	24.5	15.1	9.1	3.6
Baja California Sur	31.7	23.7	17.8	7.9	4.2
Campeche	32.7	26.1	18.8	9.8	3.8
Coahuila	30.8	23.0	19.4	9.0	4.4
Colima	50.0	41.8	27.8	12.5	7.5
Chiapas	28.2	22.3	11.2	7.7	3.4
Chihuahua	42.7	36.4	22.0	9.1	5.1
Distrito Federal	41.2	33.7	24.3	10.9	6.5
Durango	47.9	40.6	26.3	11.8	6.9
Guanajuato	32.0	25.3	19.9	8.7	6.2
Guerrero	39.3	29.9	24.5	11.3	7.0
Hidalgo	39.6	31.6	24.8	10.2	6.5
Jalisco	52.2	44.2	30.8	9.2	7.8
México	52.6	41.6	30.1	12.7	7.5
Michoacán	35.3	26.4	21.4	10.6	6.6
Morelos	41.9	32.5	25.6	8.9	6.4
Nayarit	38.0	30.9	22.5	9.0	6.7
Nuevo León	32.0	26.1	18.8	8.2	3.8

Listo Mi equipo 100%

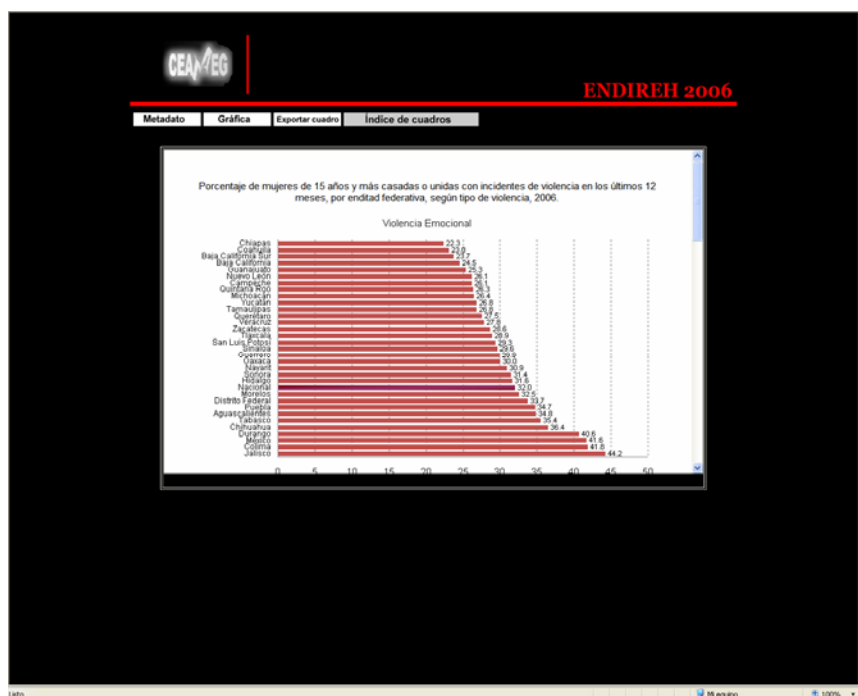
El Sistema permite exportar el cuadro que se muestra en pantalla

Se proporcionan indicadores tanto a nivel nacional como por entidad federativa, y pueden estar expresado en porcentajes, tasas o números absolutos



El **metadato** proporciona información del cuadro de indicadores que se muestra en pantalla: los indicadores que contiene, una descripción y cobertura temporal de los mismos.

Se ofrece una **representación gráfica** de los indicadores, ya sea en gráficas de barras o mapas.



Consulta: Módulo de derechos humanos

Toda violencia de género contra las mujeres implica una violación de los derechos humanos y las garantías individuales. Existen numerosos instrumentos internacionales que protegen los derechos de las mujeres y los hombres. Sin embargo, existen derechos que adquieren formas particulares al tratarse de mujeres, como el derecho a no ser sujetas de violencia, ya sea por razones socioculturales, como biológicas.

Una de las características de los derechos humanos es su exigibilidad esto es que al estar reconocidos por los Estados en la legislación internacional y nacional, permite exigir su respeto y cumplimiento; de esta manera los Estados tienen la obligación de proteger a las mujeres de la violencia, responsabilizar a los culpables e impartir justicia y otorgar recursos a las víctimas. Es éste módulo, se puede acceder a los siguientes documentos, cuyos contenidos son:

Naciones Unidas, Asamblea General, *Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer Informe del Secretario General, 2006.*

**Naciones Unidas
Asamblea General**

Estudio a fondo sobre
todas las formas de vio-
lencia contra la mujer

Informe del
Secretario General

6 de julio de 2006

La violencia, en cualquiera de sus manifestaciones, causa innumerables sufrimientos; daña a las familias a través de las generaciones y empobrece a las comunidades. La recopilación de información exhaustiva sobre la violencia y los abusos contra la mujer es una tarea difícil, debido en principio al estigma asociado y el miedo a las represalias, dado que este tipo de violencia es ampliamente aceptado como un hecho común y casi inevitable.

La información sobre dichos factores mejora la comprensión y provee los elementos necesarios para la elaboración de programas sociales por parte de la administración pública, así como el diseño de normas que rijan su desarrollo, vigilancia y evolución.

United Nations Office on Drugs and Crime, *Toolkit to Combat Trafficking in Persons Global Programme Against Trafficking in Human Beings, 2006.*



Describe los aspectos fundamentales de una respuesta integral frente a la trata de seres humanos, tales como la necesidad de armonizar la legislación nacional con las normas internacionales y fortalecer la cooperación internacional en materia de justicia penal, incluida la extradición de delincuentes, la incautación de los activos y el decomiso del producto de la delincuencia.

Contiene herramientas prácticas para la policía y funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, como una lista de verificación para ayudar a identificar a las víctimas de la trata de personas, así como orientación para la protección de los agredidos.



**Lee Waldorf, *CEDAW and the Human Rights Based Approach to Programming*
UNIFEM, 2007.**

Esta publicación es una guía práctica sobre los derechos humanos basados en el enfoque de la programación para el personal del UNIFEM, así como los asociados, con especial atención a la Convención de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).

Ofrece una visión general de por qué es importante entender la igualdad de género como una cuestión de derechos humanos, en la guía se explica el "UN Common Understanding de la persona humana, enfoque basado en los derechos" y cómo esto se refleja en el UNIFEM Multi-Year Funding Framework (MFMA). Se examinan las implicaciones concretas para la programación de la aplicación de la HRBA y se destacan las necesidades de la programación basada en los derechos en el marco de la gestión basada en los resultados, un concepto central en la labor de los organismos de desarrollo de Naciones Unidas. La publicación también proporciona información detallada sobre la Convención y otros tratados de derechos humanos, incluyendo enlaces a los principales documentos.

Consulta: Módulo de ámbito internacional

México ha suscrito numerosos instrumentos internacionales para respetar y garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, incluidas las obligaciones de prevención, investigación y sanción.

Estos instrumentos son políticos y jurídicos. Los primeros son compromisos morales que reflejan el sentir de la comunidad internacional. Los segundos son jurídicamente vinculantes y en muchos casos existen mecanismos judiciales de protección para las mujeres víctimas de la violencia de género que pueden ser activados por ellas mediante denuncias particulares ante el incumplimiento de las obligaciones del Estado mexicano, previo agotamiento de los recursos internos.

Instrumentos políticos

Los Objetivos del Milenio de las Naciones Unidas (ODM) son acciones específicas para alcanzar metas calendarizadas. Por ello, es importante que se desarrollen con perspectiva de género, incorporando otros compromisos como los contenidos en la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing (1994), cuyo capítulo D, se denomina "Violencia contra la mujer".

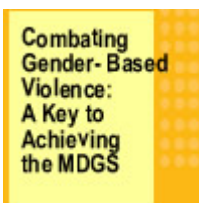
Instrumentos jurídicos

La Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación en contra de la Mujer (CEDAW), como la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención de Belém do Pará" son de capital importancia, pues visibilizan a las mujeres como sujetas de derechos, y sensibilizan respecto a la especificidad de sus derechos. Así mismo, destaca las interpretaciones que el Comité de la CEDAW ha hecho respecto de las obligaciones contenidas en la Convención a través de Recomendaciones.

Las mujeres como sujetas de derechos, también son protegidas por otros tratados suscritos tanto en el marco del sistema de Naciones Unidas, como en el sistema interamericano. En este módulo se ofrecen los siguientes documentos, cuyos contenidos son:

**UNFPA, UNIFEM, OSAGI,
*Combating Gender-Based Violence: A Key to
Achieving the MDGS, 2005.***

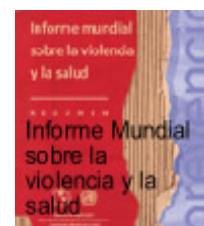
Esboza el problema de la violencia de género, problematizando sus vínculos con la pobreza, la salud reproductiva, el VIH / SIDA y los conflictos sociales, a través de los cuales se analiza el impacto en el desarrollo de una nación.



El objetivo es concientizar a los dirigentes en los planos nacional, regional y mundial para hacer que la violencia sea inaceptable.

Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud, 2003.

El Informe mundial sobre la violencia y la salud constituye el primer estudio del problema de la violencia a escala mundial; en él se analiza en qué consiste, a quién afecta y qué cabe hacer al respecto.



El texto describe la magnitud y el impacto de la violencia en el mundo, se examinan los principales factores de riesgo que la causan, las diferentes modalidades de intervención y las respuestas de política que se han puesto en práctica; además se formulan algunas recomendaciones para la adopción de medidas en los planos local, nacional e internacional.

Observaciones finales del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer sobre México (1982-2005), 2005.

Observaciones
finales del Comité
para la
Eliminación de la
Discriminación
contra la Mujer
sobre
México
(1982-2006)



El presente documento ofrece una compilación de observaciones finales del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer sobre México, además de facilitar el Protocolo Facultativo y el Estado de Ratificaciones de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la mujer en México, en América Latina y el Caribe, en donde se señalan las respuestas proporcionadas a las preguntas del Comité de Expertas de la CEDAW sobre Sexto Informe de México 2006.

Mecanismos de Protección de los Derechos Humanos de las Mujeres.

Mecanismos de
Protección de los
Derechos
Humanos de las
Mujeres

En este documento se pueden consultar 19 documentos relacionados con instrumentos internacionales de protección a los derechos humanos de las mujeres: Sistema de Naciones Unidas y Sistema Interamericano.

Consulta: Módulo de ámbito nacional

En la Cámara de Diputados se han desarrollado diversos esfuerzos para atender el problema de la violencia contra las mujeres. Durante la LIX Legislatura se emprendió un trabajo articulado, en el que participaron las comisiones de Equidad y Género, Especial de la Niñez, Adolescencia y Familias, y la Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Femicidios en la República Mexicana y la Procuración de la Justicia Vinculada, cuyo esfuerzo legislativo culminó en la elaboración de la *Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*, promulgada en febrero de 2007, la cual garantiza el derecho de las mujeres a vivir libres de violencia.

Esta ley contempla la creación de un sistema nacional para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, que coordine esfuerzos, instrumentos, políticas, servicios y acciones interinstitucionales para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, entre los poderes ejecutivo, legislativo y judicial en los tres niveles de gobierno: federal, estatal y municipal.

Hoy día, se encuentra pendiente la expedición del Reglamento de esta ley a cargo del Ejecutivo Federal, así como la presentación de las reformas legislativas de una gran parte de las entidades federativas. Las entidades que cuentan con una ley local de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia son Campeche, Chihuahua, Nuevo León, San Luis Potosí y Tamaulipas.

En este módulo se ofrecen los siguientes documentos, cuyos contenidos son:

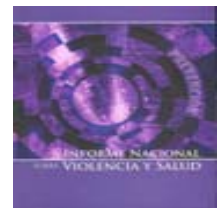
CEAMEG, *Compilación de la legislación que tutela los derechos de las mujeres en México*, Colección Género y Derecho, 2007.

Como herramienta para la toma de decisiones y para la socialización de información, este documento compila las leyes: Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.



Informe Nacional sobre Violencia y Salud, 2006.

El Informe Nacional sobre Violencia y Salud define conceptos de violencia y el impacto que tienen en los servicios de salud. Incluye además una reflexión sobre los costos derivados de la atención de las consecuencias de la violencia.



Otro apartado de este estudio se refiere a la violencia cotidiana, en que se incluyen el suicidio y las conductas suicidas, la violencia contra las mujeres, en particular la que se da en el contexto de pareja, la violencia sexual y la institucional.

ADIVAC, *Violencia de Género. Visibilizando lo Invisible*. 2007



La presente investigación permite revisar 32 leyes de México en materia penal, procesal penal, civil y de atención, prevención y tratamiento de la violencia familiar, además se ofrece una comparación con el marco jurídico nacional, el contenido normativo de los instrumentos internacionales y las recomendaciones realizadas por relatoras de la ONU y la OEA.

Lo anterior, con la finalidad de elaborar propuestas legislativas armonizadas con los instrumentos y recomendaciones internacionales; proponer iniciativas y ejes rectores para la creación de políticas públicas con visión de género, que incidan en la promoción, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Instituto Nacional de las Mujeres, *Reunión Internacional de atención y prevención de la violencia hacia las mujeres: un enfoque multidisciplinario*, 2005.



A nivel mundial, la violencia de género se ha visto como un problema desde hace mucho tiempo, sin embargo, en México apenas hace 30 años ha sido vislumbrado, cuando el movimiento feminista impulsó su reconocimiento y discusión en el ámbito público. No es sino hasta la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, llevada a cabo en Pekín en 1995, que las mujeres y los gobiernos reunidos coincidieron en que una de las esferas de mayor preocupación es la violencia contra la mujer, pues imposibilita el pleno ejercicio de los derechos humanos.

Durante el desarrollo de la reunión se presentó una constante: la petición del público por obtener los documentos presentados, siendo tal el interés, el Inmujeres se comprometió a publicar la memoria de la reunión. De igual forma, se incluyen en el apartado de anexos las propuestas de políticas públicas derivadas de las mesas temáticas de trabajo, así como el listado de las organizaciones, instituciones y dependencias participantes.

Consulta: Módulo de presupuestos

Los presupuestos determinan el acceso de las ciudadanas y ciudadanos a los bienes, los recursos y los servicios, mientras que las asignaciones de los recursos presupuestarios permiten conocer las prioridades del gobierno. Estos no son neutros, pues afectan de forma diferente a mujeres y hombres, en función de los roles sociales que se les asignan.

El análisis de presupuestos públicos con enfoque de género permite entender que constituyen una herramienta para el progreso de los derechos de las mujeres, dado que el ejercicio de estos derechos responde a un compromiso del Estado en el cumplimiento de sus responsabilidades ya que está obligado a respetar, promover, proteger y satisfacer los derechos humanos, como país signatario del Pacto Internacional de los Derechos Humanos. Cuando los Estados conceden sus recursos por medio de la asignación presupuestaria, dan el insumo necesario para poner a caminar toda la maquinaria estatal, que responde a políticas priorizadas, y representan los compromisos de un gobierno, incluyendo el compromiso de cumplir con el ejercicio de los derechos humanos.

Se estima que nuestro país ha gastado en prevenir y atender la violencia contra las mujeres aproximadamente 1.6% del Producto Interno Bruto, que equivale a un poco más de 113 mil millones de pesos.

CEAMEG, *Recursos etiquetados para prevenir y atender la violencia contra las mujeres en el PEF 2005 a 2007*, 2007.



En este informe ofrecen cuadros comparativos de recursos etiquetados para prevenir y atender la violencia contra las mujeres en el presupuesto de egresos de la federación entre los años 2005, 2006 y 2007, dando así información sobre lo que reporta el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) donde se estima que los costos de la violencia contra las mujeres oscilan entre 1.6 y 2% del PIB de los países de la región latinoamericana. Si consideramos 1.6% del PIB para el caso de México, resulta que en 2005 nuestro país habría gastado en prevenir y atender la violencia contra las mujeres, un poco más de 113 mil millones de pesos.

En 2007, los recursos fueron de 333.1 millones de pesos, 16 millones más que en 2006, por ello, es necesario que en el PEF 2008 se contemplen incrementos para prevenir, sancionar, atender y erradicar la violencia contra las mujeres.

Diane Elson, *Seguimiento de los presupuestos gubernamentales*, UNIFEM, 2005.



Este informe conecta el tema de los presupuestos públicos con el de los derechos humanos, y elabora algunas ideas que puedan resultar útiles para controlar el cumplimiento de los presupuestos según la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).

Módulo de importancia de las estadísticas

La lucha contra la violencia de género requiere de la suma de voluntades y de un trabajo sostenido y coordinado desde diversos ámbitos de acción que logren la implementación efectiva de la legislación nacional, así como de los compromisos internacionales en la materia suscritos por México. Para enfrentar estos desafíos se han identificado tres aspectos fundamentales a resolver:

- 1) La oportuna y eficaz implementación de las disposiciones legales aplicables.
- 2) La necesidad de cubrir importantes vacíos de información.
- 3) La adecuada coordinación sectorial, interinstitucional y territorial de programas, recursos y flujos de información que permitan aunar criterios y acciones para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres.

Las estadísticas y los indicadores de género son una poderosa herramienta de información que hace visible la magnitud y la intensidad de las distintas formas de inequidad de género, al ofrecer mediciones de los cambios producidos en las relaciones de género.

En los últimos años, en México, se ha generado, desde diversas instancias y esfuerzos, un creciente número de indicadores sobre violencia contra las mujeres para el diseño e implementación de políticas públicas, los cuales apoyarán a medir el

progreso de los proyectos y acciones de gobierno, sin embargo no resulta fácil para todas las usuarias y usuarios ubicar las fuentes de información estadística del país de forma amigable, es por ello que una de las finalidades del presente sistema de información sobre violencia de género es ofrecer un conjunto de indicadores, gráficos y sus correspondientes descripciones técnicas que apoyen la explicación del alcance de los datos o indicadores presentados. Como ya se ha mencionado en la introducción, el sistema se mantendrá actualizado en el sitio web de la Cámara y en fecha próxima se alimentará con la ENVIM 2006 de la Secretaría de Salud, recién levantada.

En este módulo se pueden consultar lo siguientes documentos:

United Nations, *The World's Women 2005 Progress in Statistics*, 2006.

Examina y analiza con carácter excepcional la actual disponibilidad de datos y se evalúan los progresos logrados en la producción de estadísticas nacionales, a diferencia de los estimados preparados a nivel internacional, en relación con temas de género durante los últimos 30 años.



En el primer cuadro del anexo se informa de la disponibilidad de estadísticas nacionales necesarias para tratar temas de género en varias áreas claves. En el segundo cuadro del anexo figuran cifras actualizadas de muchos de los indicadores presentados en *The World's Women 2000: Trends and Statistics*, así como otros indicadores pertinentes sobre la situación de las mujeres y los hombres.

Además, propone un plan para mejorar la disponibilidad de datos en las áreas de población, salud, educación, trabajo, violencia contra la mujer, pobreza, derechos humanos y toma de decisiones.

Diane Alméras, Rosa Bravo, Vivian Milosavljevic, Sonia Montaña y María Nieves Rico, *Violencia contra la mujer en relación de pareja: América Latina y el Caribe. Una propuesta para medir su magnitud y evolución*, 2002.

La Unidad Mujer y Desarrollo de la CEPAL elaboró un documento que servirá como herramienta para contribuir a medir la magnitud y las principales características de la violencia contra la mujer en relación de pareja.



El texto fue material para la Reunión “Estadísticas e Indicadores de género para medir incidencia y evolución de la violencia contra la mujer en América Latina y el Caribe” que se realizó en La Paz, Bolivia, del 21 al 23 de Noviembre de 2001.

Nota metodológica

Es importante advertir al lector y lectora, que el Sistema de Información sobre Violencia de Género es una herramienta en constante actualización y crecimiento, no sólo por la oferta de estadísticas e insumos de carácter demográfico que cada día alimentan los diversos bancos de información; también por la serie de documentos y libros que acompañan en este momento el contenido, los cuales también son superados con nuevas indagaciones, o bien, con ediciones actualizadas. Lo mismo ocurrirá con los marcos jurídicos nacionales e internacionales, los cuales tienden a su perfeccionamiento constante. En este sentido, es necesario que este manual se tome únicamente como referencia inicial del Sistema y su funcionamiento.

El sistema puede consultar en Internet a través de la página: www.diputados.gob.mx en el menú “Centro de Estudios” seleccionar el Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género.



CEAMEG